

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas del día catorce de junio del dos mil veinticuatro, se celebra la **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla de manera Virtual a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/mgm-yfyh-bks> Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, Vicenta Molina Revuelta, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité - - - - -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes las Consejeras Electorales e Integrantes del Comité, la Ciudadana Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral Presidenta del Comité; la Ciudadana Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC, el Ciudadano Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el Ciudadano Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero; así como los CC. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Betsabé F. López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; Mijane Jiménez Salinas, Representante del Pueblo Afromexicano y Rossibel Bello Mateo Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; Silvio Rodríguez García; Representante del Partido Acción Nacional; Mariano Hansel Patricio Abarca, Representante del Partido de la Revolución Democrática; Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Morales Nicolás, Representante de Movimiento Ciudadano, Isaías López Sánchez, Representante del Partido México Avanza Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; Sandra Sarahí Sánchez Marcos, Representante del Partido Fuerza por México Guerrero; Yessica Gabriel Moreno, Representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Salustio García Dorantes, Representante de Partido Encuentro Solidario Guerrero, Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, Representante de Regeneración y Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva

de Administración y Secretaria Técnica del Comité, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente.-----

--- **Enseguida**, la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Presidenta del Comité declara instalada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes, el orden del día que previamente circulado para dar cumplimiento a la convocatoria; En uso de la voz, la Secretaria Técnica da lectura al orden del día siguiente: **1.-** Lectura y aprobación del orden del día. **2.** Lectura de la minuta de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente a la **Vigésima Sesión Extraordinaria**, del presente ejercicio fiscal, aprobación en su caso **3.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del **Acuerdo 017/CAAS/14-06-2024**, por el que se aprueba la **séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones** para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención al Acuerdo 177/SE/10-06-2024, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la quinta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024. **4.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del **Acuerdo 018/CAAS/14-06-2024**, por el que se aprueba la adenda del contrato de arrendamiento del inmueble que es utilizado como bodega del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ubicada en la calle sin nombre, Fraccionamiento El Potrerito en Chilpancingo, Gro. **5.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del **Acuerdo 019/CAAS/14-06-2024**, por el que se aprueba la adenda del contrato del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **6.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del **Acuerdo 020/CAAS/14/06-2024**, por el que se aprueba la segunda adenda del contrato de impresión de la documentación electoral con y sin emblemas, material electoral, así como los materiales didácticos, documentación muestra, bolsas y materiales para simulacros, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **7.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación de las Bases y Anexo Técnico del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-014-2024**, para la adquisición de infraestructura tecnológica, para alojar el sistema informático PREP del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **8.** Asuntos Generales.-----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité pide a la Secretaría Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el orden del día.-----

--- Acto seguido y en atención a lo solicitado, la Secretaria Técnica del Comité

procede a poner los puntos antes expuestos a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día.** - - - - -

En desahogo del **punto 2** del orden del día, consistente en Lectura de la minuta de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente a la **Vigésima Sesión Extraordinaria**, del presente ejercicio fiscal, aprobación en su caso. - - - - -

- - - - - En uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité solicita, se someta a consideración de las y los integrantes del Comité, la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de la misma. En consecuencia, la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las minutas de trabajo correspondientes a la Vigésima Sesión Extraordinaria, del presente ejercicio fiscal 2024, por lo que se hace la votación correspondiente siendo **aprobado por unanimidad de votos el punto 2** del orden del día - - - - -

- - - - En desahogo del **punto 3** del orden del día, consistente en la revisión y análisis del **Acuerdo 017/CAAS/14-06-2024**, por el que se aprueba la **séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones** para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención al Acuerdo 177/SE/10-06-2024, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la quinta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, aprobación en su caso. En uso de la voz, la Secretaria Técnica del comité hace mención del Acuerdo 177/SE/10-06-2024, emitido por el Consejo General, mediante el cual se aprobó la quinta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en ese sentido, la Secretaria Técnica del Comité, refiere que, en consideración a la aprobación de la quinta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante el acuerdo 177/SE/10-06-2024, para atender requerimientos para la operación básica del Instituto y las actividades del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; específicamente, la operación de los 28 Consejos Distritales Electorales, los sueldos y prestaciones de las y los Servidores Públicos de los Consejos Distritales Electorales por los meses de junio a septiembre de 2024; Honorarios y gastos de campo de la totalidad de la contratación de las y los 1392 Supervisores y Capacitadores Electorales Locales, la recolección de los materiales

y documentación electoral de la sede de los 28 Consejos Distritales Electorales a la bodega central de este Instituto, las aportaciones que se tienen pendientes al Instituto Nacional Electoral, por parte de este Instituto Electoral local, en el marco del Proceso Electoral Concurrente en curso, relativo al equipamiento y acondicionamiento de los inmuebles donde se ubicarán las casillas electorales el día de la Jornada Electoral, tales como: arrendamiento de mobiliario (sillas, mesas, carpas, sanitarios portátiles, etc.); material eléctrico (extensiones, focos, sockets, etc.) y compra de insumos (lonas, rafia, cables, etc.); y el Pago del apoyo de alimentación al funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Única que permanecieron en su función el día de la Jornada Electoral; se presenta la **séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones**, mismo que contempla las partidas correspondientes al Capítulo 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”, que tuvieron modificaciones. Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité, agradece la exposición del documento y queda a disposición del Comité en caso de un agregado o comentario o de no ser así insta a la Secretaria Técnica poner a su consideración el contenido del mismo. -----

----- Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité procede a poner a consideración de las y los integrantes del Comité el Acuerdo 017/CAAS/14-06-2024, por el que se aprueba la séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizando la votación correspondiente, es aprobado por **unanidad de votos**. -----

----- En desahogo del **punto 4** del orden del día, consistente en el Análisis, discusión y, en su caso aprobación del **Acuerdo 018/CAAS/14-06-2024**, por el que se aprueba la adenda del contrato de arrendamiento del inmueble que es utilizado como bodega del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ubicada en la calle sin nombre, Fraccionamiento El Potrerito en Chilpancingo, Gro., la Secretaria Técnica del Comité refiere que dicho Acuerdo deviene de la solicitud realizada el 15 de mayo de 2024, por la C. Karla Damelly Trujillo Castro, mediante el cual solicitó el aumento en el importe de la renta mensual del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento el Potrerito, por un importe de \$40,000.00 pesos (Cuarenta mil pesos 00/100 MN), a partir del 01 de junio del 2024. -----

Así mismo, como parte de los antecedentes del mencionado acuerdo, la Secretaria técnica del Comité menciona que el pasado 01 de abril de 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió el dictamen con proyecto de Acuerdo 013/CAAS/01-04-2024, por el que aprobó la excepción al procedimiento

Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la continuidad del arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas centrales y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de sus 28 Consejos Distritales Electorales, mismo que fue aprobado y ratificado por la Comisión de Administración y el Consejo General, respectivamente, en el que estaba contemplado el arrendamiento a la C. Karla Damelly Trujillo Castro; quien a través del referido escrito antes señalado menciona que de no aceptar el aumento, se desocupara la bodega. A raíz de ello, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, realizó una búsqueda de inmuebles con las características y dimensiones necesarias para resguardar los bienes que en esa bodega se tienen, sin obtener resultados favorables, toda vez que las dimensiones en dos propuestas son demasiado pequeñas y en las otras propuestas el costo mensual es demasiado elevado, las cuales fueron: **1.-** la ubicada en Carretera Federal México-Acapulco a la altura del poblado de Petaquillas, con una dimensión de 750 metros cuadrados, y un precio con IVA de \$ 52,200.00 pesos (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), **2.-** la ubicada en Carretera Nacional libramiento a Tixtla, con una dimensión de 300 metros cuadrados, y un precio con IVA de \$ 34,800.00 pesos (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), **3.-** la ubicada en Salida a Chilpancingo, rumbo a la CDMX, pegado a la última gasolinera, con una dimensión de 1,500 metros cuadrados y un precio con IVA de \$174,000.00 pesos (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y **4.-** la ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, con una dimensión de 5,000 metros cuadrados y un precio con IVA de \$ 130,000.00 pesos (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, se tomó a la tarea a investigar el valor del inmueble a través de un perito valuador. Por lo que se solicitó un Dictamen de Justipreciación del inmueble a la Perito Valuador M.V.I. Lourdes Barrera Campos, quien concluye que, la ponderación del valor de renta de mercado a partir del valor físico del inmueble, representa una renta mensual en números redondos de \$ 44,000.00 pesos (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 MN) brutos. - - - - -

- - - - - Así mismo, se hace mención que, que desde hace 9 años no se ha otorgado ningún aumento y que el costo de la misma, del 01 enero al 31 mayo del presente año, el monto mensual que se le ha pagado a la arrendadora es de \$29,000.00 pesos (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y ahora solicita el pago por \$ 40,000.00 pesos (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido a partir del 01 junio del presente año. Cabe señalar que el tiempo que tuvo la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios para hacer la búsqueda de las bodegas, fue relativamente corto y hasta la fecha se sigue buscando y se está trabajando en unificar las bodegas para disminuir los inmuebles que se tienen en rentas. Además, no se ha encontrado

una bodega que cumpla con las dimensiones y el precio igual o similar a la que aún se está arrendando, por lo que derivado de lo anterior se propone a este Comité aprobar la adenda al contrato primigenio del arrendamiento en cuestión. - - - - -

- - - - - Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité, agradece la exposición del documento y queda a disposición del Comité en caso de un agregado o comentario, así pues, se hace constar la participación del **Mtro. Víctor de la Paz Adame**, Titular del Órgano Interno de Control, quien menciona que: *“vale la pena considerar el presente arrendamiento de la bodega, ya que, es el lugar donde se va a resguardar el material electoral, y que con este arrendamiento se podrá conservar el material que se va a reutilizar para futuros procesos electorales.”*. Una vez terminada su participación, la Consejera Presidenta del Comité agradece su participación al respecto. Por su parte la **C. Rosio Calleja Niño**, Representante del Partido Político MORENA, hace uso de la palabra y menciona que: **1.-** *“No recuerda la ubicación de la bodega en cuestión”, y “que no comparte la expresión del Titular del Órgano Interno de Control”. Así mismo refiere que “deduce que los contratos celebrados para el arrendamiento de inmuebles son anuales, es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”, por lo que supone un costo-beneficio de arrendar bodega es para reciclar material. Al mismo tiempo refiere “que las estipulaciones en las cláusulas del contrato celebrado entre el IEPC y la arrendadora supone que se realizaron al inicio del ejercicio, cuando se firmó el contrato y de acuerdo a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, también menciona que se debe de analizar la restructuración de los inmuebles a efecto de reducir espacios y así poderlos utilizar como bodegas, así como el mobiliario que ya no se utiliza o que esta inservible, sugiere que se analice a efecto de desocupar mas espacio.* - - - - -

- - - - - En uso de palabra, la Consejera Presidenta del Comité, menciona que el contrato que se tenía firmado con la arrendadora comprende el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, y en abril, cuando se debía de haber firmado, la arrendadora, expuso su nueva condición de aumento del monto de la renta. Así mismo, el **Mtro. Víctor de la Paz Adame**, Titular del Órgano Interno de Control, refiere que, *“en base a su participación, la reutilización de los materiales electorales que se resguardarán en la bodega, significarán ahorros económicos al IEPC, en un futuro, y que es por ello que considera viable la aprobación de la Adenda de modificación, al mismo tiempo, hace una invitación a todos y cada uno de las y los integrantes del Comité visitar las instalaciones de las diversas bodegas, a efecto de constatar la problemática.”* - - - - -

- - - - - En uso de la palabra, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera presidenta del IEPC, menciona que *“a todos y cada uno de las y los integrantes del*

*Comité, incluidos las representaciones de los partidos políticos, pudieran apoyar buscando más espacios sujetos a arrendar, reconoce la labor del personal de la Coordinación de Recursos Materiales, en la búsqueda de bodegas, a la par de la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Consejera Presidenta del Comité, quienes después de haber realizado la búsqueda correspondiente, encontraron espacios más caros y con espacios incluso, más pequeños, por lo que hace la invitación para buscar y encontrar espacios óptimos”. Acto seguido, y una vez culminado la participación de quienes así desearon hacerlo, la Consejera Presidenta del Comité, insta a la Secretaria Técnica del Comité, someter a votación la aprobación del Acuerdo 018/CAAS/14-06-2024. Siendo aprobado por **unanidad de votos.** - - - - -*

- - - - - En desahogo del **punto 5** del orden del día, consistente en el análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 19/CAAS/14-06-2024, por el que se aprueba la adenda al contrato del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024. Al respecto, la Secretaría Técnica refiere que dicho contrato deviene de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y en atención a ello se llevó a cabo la LPN-IEPC-004-2024, la cual se declaró desierta, posteriormente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante Dictamen con Proyecto de acuerdo 017/CAAS/26-04-2024, aprobó la excepción al procedimiento de Licitación Pública para la adjudicación directa de la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024. Posteriormente el 26 de abril de 2024 en la Décima Sexta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se aprobó la excepción al procedimiento de Licitación Pública para la adjudicación directa de la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, a favor de la persona moral Comercializadora, constructora y tecnología DALET SA de C.V. Por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, que el traslado de las boletas electorales de Diputaciones y Ayuntamientos se realizara por separado en los días 21 y 23 de mayo respectivamente; debiendo seguir la ruta prevista en el Anexo 4 para el traslado de las boletas por tipo de elección. Derivado de lo anterior, la persona moral Comercializadora, constructora y tecnología DALET SA de CV, al concluir los trabajos, presentó una propuesta económica correspondiente al Anexo 4 de acuerdo al requerimiento solicitado. En ese sentido el C. Iván Jair Flores Solano,

Administrador Único de la persona moral Comercializadora, constructora y tecnología DALET SA de CV, el 11 de junio de 2024, presentó un escrito en el que informa que, derivado de la indicaciones recibidas por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de trasladar de manera separada las boletas de Diputaciones y de Ayuntamientos, para lo cual se requerían vehículos de menor capacidad, al respecto menciona que solo 2 tráilers fueron de menor capacidad de acuerdo a lo cotizado, por lo que realiza un ajuste a favor de este Instituto por \$14,000.00 pesos (Catorce mil pesos 00/100 M.N), así pues, presenta una cotización de costos excedentes en el flete de las boletas electorales de Ayuntamientos realizada el día 22 de mayo de 2024, quedando de la siguiente manera: Salida: Planta de producción de Talleres Gráficos de México, CDMX (3 rutas), 1.- primer destino: Bodega regional Iguala, con destino final: 4 rutas (Iguala-Huitzucó, Taxco, Teloloapan, Altamirano-Coyuca), por \$ 74,000.00 pesos (setenta y cuatro mil pesos 100/M-N-) 2.- segundo destino: Bodega regional Chilpancingo, con destino final: 4 rutas (Chilpancingo, Zumpango-Tixtla, Chilapa-Tlapa, Olinala)-Coyuca), por \$ 79,500.00 (setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), 3.- tercer destino: Bodega regional Acapulco con destino final: 8 rutas (Acapulco 3, San Marcos-Cruz Grande, Tecpan, Petatlán-Zihuatanejo, Ayutla de los Libres, San Luis Acatlán-Ometepec), por \$ 148,694.82 pesos (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro mil pesos 82/100 M.N.), haciendo un subtotal de \$ 302,194.82 pesos (trescientos dos mil ciento noventa y cuatro mil pesos 82/100 M.N.), con un IVA de \$ 48,351.17 pesos (cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y uno 17/100 M.N.), haciendo un total de \$ 350,545.99 pesos (trescientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos 99/100 M.N.), Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, requirió el traslado de los materiales didácticos y de simulacro de la planta de producción de Talleres Gráficos de México a la bodega de este Instituto en Chilpancingo con los siguientes datos: peso 18 toneladas, volumen de 12 tarimas y un servicios de fletes de \$52,000.00 pesos (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el total de la adenda modificatoria quedaría en \$ 388,546.00 pesos (trescientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), por lo que se propone la adenda al contrato primigenio de fecha 26 de abril del 2024, a favor de la persona moral Comercializadora constructora y tecnología DALET SA de CV. - - - - -

- - - - - Acto seguido, y toda vez que no existen participaciones al respecto, la Consejera Presidenta del Comité, insta a la Secretaria Técnica del Comité, someter a votación la aprobación del Acuerdo 19/CAAS/14-06-2024, por el que se aprueba la adenda al contrato del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el proceso electoral ordinario de diputaciones

locales y ayuntamientos 2023-2024. Siendo aprobado por **unanimidad de votos.** -

- - - - - En desahogo del **punto 6** del orden del día, consistente en el Análisis, discusión y, en su caso aprobación de las Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-014-2024, para la adquisición de infraestructura tecnológica, para alojar el sistema informático PREP del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Al respecto la Secretaria Técnica del Comité, informa que este procedimiento, deviene de un requerimiento de la Dirección de Informática y Sistemas, al mismo tiempo explica el Anexo Técnico de la presente Invitación Restringida, el cual consiste en la adquisición de 02 (dos) servidores para alojar el sistema informático del PREP, y 02 (dos) UPS, *(que son similares a un No Break)*, con las especificaciones, que para tal efecto ha realizado la Dirección de Informática y Sistemas., quienes además refieren que los sistemas y equipo que actualmente se utilizan son obsoletos ya que con las modificaciones y actualizaciones que se tiene en estos equipos informáticos, se pudiera correr el riesgo de perder información, además de que dichos equipos, ya llevan más de 9 años de servicio. - - - - -

- - - - - Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité, agradece la exposición del documento y queda a disposición del Comité en caso de un agregado o comentario. Al no existir ningún comentario, insta a la Secretaria Técnica, someter a votación de las y los Integrantes del Comité las Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-014-2024, para la adquisición de infraestructura tecnológica, para alojar el sistema informático PREP del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Siendo aprobado por **unanimidad de votos.** - - - - -

- - - - - En desahogo del **punto 7** del orden del día, consistente en Asuntos Generales, se hace constar de que no se enlistó ningún punto, por lo que una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para la presente sesión, la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fecha catorce de junio del dos mil veinticuatro , firmando la presente minuta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. - - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEPC  
GRO.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA,**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
IEPC GUERRERO.

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC  
GUERRERO.

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME,**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL DEL IEPC  
GUERRERO.

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS.

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ,**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
SISTEMAS NORMATIVOS  
PLURICULTURALES.

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,**  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL,**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y  
DE CONSULTORÍA.

**C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS,**  
REPRESENTANTE DEL PUEBLO  
AFROMEXICANO.

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO,**  
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS  
Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.

**JUAN IVÁN BARRERA SALAS,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.

**C. MARIANO HANSEL PATRICIO  
ABARCA,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MÉXICO AVANZA.

**JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**C. YESSICA GABRIEL MORENO,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA SUSTENTABILIDAD  
GUERRERENSE.

**C. SANDRA SARAHI SANCHEZ MARCOS,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO GUERRERO.

**C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO LABORISTA  
GUERRERO

**C. JOSE ORLANDO ISIDRO RAMOS,**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALIANZA CIUDADANA.

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.